

DECRETO ALCALDICIO N° 13736

QUINTERO, 19 DIC. 2013

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 4423 de fecha 26/12/2012.

Oficio N°577 de fecha 20/12/2013 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar remuneraciones liquidadas, correspondiente al mes de Diciembre.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Diciembre de 2013.

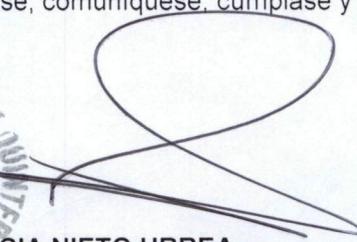
El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

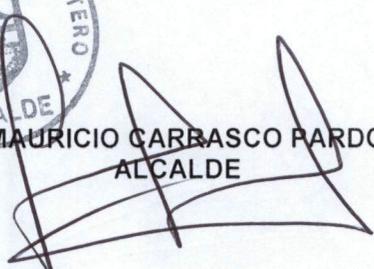
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$36.948.408.- (treinta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos), al Departamento de Educación.
- 2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.
MCP/ANU/MIVP/aac.